

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Auditoría Pública por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en 2020, y se comenzó a impartir en el curso 2020-2021 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Desde la aprobación de la memoria verificada se ha planteado una modificación no sustancial de la memoria, para la adaptación al RD 822/2021, en lo relativo al ámbito de conocimiento. En concreto, el título se adscribe al área de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo. Inicialmente fue verificado en la modalidad semipresencial-híbrida, si bien tras una modificación informada favorablemente por ANECA en 2025, el título pasa a impartirse completamente en modalidad virtual.

Tiene una carga total de 60 créditos ECTS, de los cuales 42 son obligatorios y se estructuran en cuatro módulos. Módulo 1: Normativa de auditoría pública y su caracterización (6 ECTS); Módulo 2: Ejecución y metodología de auditoría (18 ECTS); Módulo 3: Auditoría pública en el ámbito internacional y fiscalización de fondos europeos (12 ECTS). Los 18 créditos restantes se reparten entre las prácticas externas (9 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (TFM) (9 ECTS).

En términos generales la implantación del plan de estudios se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada.

En la memoria verificada se establece un máximo de 60 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. El número de estudiantes matriculados ha sido: curso 2020-2021, 34; curso 2021-2022, 17 estudiantes; 2022-2023, 46 y 2023-2024, 24 estudiantes, según los datos aportados por la universidad. El Máster tiene mecanismos de coordinación que incluye guías docentes, calendario y horarios adaptados a profesionales y estudiantes internacionales, virtualización de asignaturas en Moodle, planificación conjunta del profesorado y coordinación horizontal y vertical para evitar duplicidades. Cada asignatura cuenta con un coordinador responsable de actividades, evaluaciones y tutorías, apoyado por seminarios y conferencias complementarias. Su función incluye planificar tareas y actividades para evitar solapamientos y sobrecarga de trabajo. Cada asignatura cuenta con pruebas de progreso tipo test en Moodle y tareas evaluables en el Aula Virtual. Además, el coordinador o profesor responsable suele participar virtualmente en las sesiones, presentando al docente del día para asegurar coherencia en los contenidos.

Cada asignatura del Máster cuenta con un número elevado de docentes, en algunas 7 u 8 profesores, tanto de la UCLM como de profesionales de la auditoría y la fiscalización pública, por lo que existe un profesor responsable último de la coordinación de cada asignatura.

Las encuestas de estudiantes muestran valoraciones en la coordinación de asignaturas de 2,26 y 3,29 sobre 4, en una escala del 1 al 4, en los cursos 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente.

El Máster está dirigido a estudiantes con experiencia en fiscalización, control y gestión pública o con formación específica en estos ámbitos. Asimismo, también pueden considerarse aquellos solicitantes con experiencia en auditoría pública y privada.

La memoria verificada del título establece una formación mínima necesaria en temas de legislación económico-administrativa del Sector público y de Contabilidad presupuestaria y patrimonial pública, y la Comisión Académica del título verifica dicha formación. No obstante, aquellos estudiantes que no tengan base previa o experiencia en auditoría deben acreditar formación en legislación económico-administrativa y contabilidad pública, con carga horaria específica, sujeta a evaluación por la Comisión Académica.

El panel de expertos consultó a egresados y estudiantes sobre posibles diferencias de nivel en las clases en función de la procedencia académica. La mayoría señaló que no hay diferencias significativas, ya que el profesorado proporciona materiales de nivelación. En general, quienes provienen de títulos de Administración de Empresas deben reforzar la parte jurídica, mientras que los procedentes de Derecho necesitan afianzar conocimientos contables.

En la encuesta al profesorado del curso 2022-2023, se obtuvo una puntuación media de 3,83 sobre 4, en una escala del 1 al 4, en el ítem: “los estudiantes acceden a la titulación con los conocimientos previos necesarios para abordar el título”.

En la memoria verificada del título se contempla el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios oficiales y hasta 9 ECTS por experiencia laboral en la asignatura de Prácticas Externas, a aquellos estudiantes que acrediten una trayectoria profesional en fiscalización y en auditoría y control público.

Para este reconocimiento, la Comisión Académica del Máster valorará criterios como años de experiencia (se requiere al menos 3 meses), relevancia de los trabajos realizados y entidades auditadas.

Se han reconocido créditos por experiencia laboral a 16 estudiantes en el curso 2021-2022; 42 estudiantes en el curso 2022-2023; y 6 en el curso 2023-2024. A petición del panel de expertos, se presentaron como evidencias adicionales tres expedientes de reconocimiento de créditos. Del análisis de la documentación aportada, el panel pudo constatar que los reconocimientos se han realizado de manera adecuada, dado que los candidatos desempeñaron funciones y tareas vinculadas a la auditoría pública, en línea con lo comprometido en la memoria verificada del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, desde donde se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web, mediante la sección denominada Documentación Oficial, permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a la información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

En la sección de la página web denominada ‘Sistema de Calidad’, se facilita el acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM. En la Web del título figura la composición de la Comisión Académica del Título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos. En términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, si bien en esta última, figura información no disponible en la Web, como el hecho de que se establece una cuota de admisión del 40% para profesionales del sector público y privado que cuentan con experiencia acreditada en el campo de la auditoría y el control de fondos, y un 60% para aquellos estudiantes egresados que no desempeñen o hayan desempeñado actividad profesional acreditada. Y que en el caso de que alguna de las citadas cuotas no alcance su tope, quedará disponible su margen no cubierto a disposición del otro colectivo de estudiantes.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (NEAE) a través de la sección Vida en el Campus de la Web general de la UCLM.

Del mismo modo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Antes de formalizar la matrícula, los estudiantes pueden consultar en la sección “Organización docente” de la web del título toda la información académica relevante: calendario, horarios, aulas, exámenes, profesorado, recursos disponibles y detalles sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM). En este sentido, los estudiantes y egresados confirmaron en la visita del panel de expertos que, al principio de cada curso académico, los estudiantes disponen en el Aula Virtual todos los materiales necesarios para poder seguir las asignaturas.

Las guías docentes del Máster están disponibles en la sección “Plan de estudios” de su web oficial. En ellas se detallan los contenidos de cada asignatura, incluyendo competencias, resultados de

aprendizaje, bibliografía, temario, profesorado, actividades y sistemas de evaluación. También se especifican los conocimientos previos o materiales requeridos, cuando sea necesario.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Auditoría Pública se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La Facultad dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM cuyo diseño fue aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Si bien a fecha de esta primera renovación de la acreditación del título el SIGC no contaba con la certificación de la implantación.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.

Entre las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se ha incluido un informe del coordinador del título que tiene como objeto resumir las reuniones de la Comisión de Calidad del título que se limita a señalar los procedimientos en los que participa la Comisión de Calidad del título.

En las evidencias incluidas junto al Informe de Autoevaluación sobre los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos se encuentran las encuestas a PDI del curso 2022-2023 y la encuesta de satisfacción general con el título de los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada del Máster se asignaban al título 55 docentes. En concreto, 5 Catedráticos de Universidad, 8 Titulares de Universidad, 4 Profesores Asociados y 38 profesores visitantes o invitados. En cuanto a su perfil académico, acumulaban un total de 57 quinquenios docentes y 22 sexenios de

investigación.

El número de profesores que participa en el título ha ido en aumento. 2020-2021: 12; 2021-2022: 22; 2022-2023: 22; 2023-2024: 41. En concreto, en el curso 2023-2024, 5 Catedráticos de Universidad, 3 Titulares de Universidad, 1 Profesor Contratado Doctor, 5 Profesores Asociados, y 27 profesores de otras figuras (profesor visitante, profesor emérito...).

Se ha ido incrementando el porcentaje de profesores con título de Doctor (39 de los 41 docentes). El número de sexenios es de 24 y el número de quinquenios es de 42.. Se observa una reducción en el número total de profesores del Máster, pasando de 55 en la memoria verificada a 41 en el curso 2023-2024.

El núcleo del profesorado está formado principalmente por personal permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha. No obstante, al tratarse de un Máster profesionalizante, también colaboran docentes e investigadores de otras universidades y profesionales del ámbito del sector privado, principalmente auditoría pública y privada.

El perfil del equipo docente es adecuado al Máster, tanto por su experiencia académica e investigadora como por su trayectoria profesional, en línea con las características de las diferentes asignaturas y las temáticas abordadas en los TFM.

El título cuenta con el apoyo administrativo de la Secretaría de la Facultad, que colabora activamente con las Unidades de Gestión Académica para atender las necesidades administrativas del Máster que se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (cuyos recursos materiales —aulas, espacios de trabajo y equipamiento informático— son adecuados en cantidad y calidad para el tamaño del grupo (2023-2024: 24 estudiantes).

Dado que el título se imparte de forma híbrida y se basa, principalmente, en el Campus Virtual de la UCLM, desarrollado sobre la plataforma MOODLE, resulta de especial relevancia las herramientas de comunicación online, para poder celebrar tutorías individuales o grupales, pruebas de examen, así como la grabación y almacenamiento de material para la posterior visualización por parte de los estudiantes. La virtualización de asignaturas del título es un proceso automatizado que permite incorporar las materias al Campus Virtual.

Durante la visita del panel de expertos se consultó a estudiantes y egresados sobre el funcionamiento del Campus Virtual y estos indicaron que sí disponían de un campus virtual eficaz y que los materiales y las guías docentes tenían materiales actualizados.

La biblioteca y los fondos bibliográficos (catálogo on-line y de préstamo intercampus e interbibliotecario) disponibles de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real se consideran adecuados.

El Máster ofrece a sus estudiantes diversos servicios de apoyo y orientación, tanto generales proporcionados por la universidad como específicos ofrecidos por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Comisión Académica y el profesorado del título. Entre los recursos institucionales se encuentran la Unidad de Gestión Académica, que se encarga de atender las necesidades administrativas; el Centro de Información y Promoción del Empleo, que facilita la inserción laboral mediante prácticas, bolsa de trabajo y asesoramiento profesional; y la Oficina de Relaciones Internacionales, que promueve la movilidad y el intercambio académico. Asimismo, el Servicio de Atención a la Discapacidad y el Servicio de Orientación Psicológica. En materia de igualdad, la Universidad de Castilla-La Mancha cuenta con la Unidad de Igualdad y Diversidad.

Además, el título cuenta con recursos específicos de apoyo a los estudiantes proporcionados por la Facultad y el equipo académico. Entre ellos destacan la jornada de acogida, donde se presenta el plan de estudios, los canales de contacto, si bien no existe constancia documental; y el plan de acción tutorial, que asigna a cada estudiante un tutor.

El Máster recoge la realización de una asignatura obligatoria de prácticas académicas externas de 9 ECTS de carácter obligatorio. La Web del título contiene un listado de empresas y organismos para la realización de las prácticas. Las entidades para la realización de las prácticas son adecuadas para la realización de actividades vinculadas con los objetivos del Máster.

A petición del panel de expertos, se aportó evidencia documental de dos prácticas realizadas por estudiantes del Máster, así como información sobre el procedimiento de evaluación por parte de los tutores de empresa y los tutores académicos. Del análisis de dicha documentación se concluye que las prácticas externas contribuyen a la formación profesional del estudiante y que las calificaciones otorgadas por ambos tutores se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del título. Cabe señalar que los estudiantes elaboran una memoria detallada en la que describen de manera exhaustiva su experiencia en la asignatura de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes actividades formativas y sistemas de evaluación facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

En cuanto a los sistemas de evaluación se combinan evaluaciones a distancia con evaluaciones de carácter presencial. Durante la visita, del panel se solicitó información detallada sobre los procesos de evaluación online y presencial. El equipo directivo, el profesorado y los estudiantes indicaron al panel en la visita virtual, que, para la evaluación online, se utiliza un software que permite detectar intentos de copiar por parte del estudiante. Además, señalaron que los estudiantes que obtienen buenos resultados en la evaluación online suelen mantener esa dinámica en la parte presencial, superándola sin dificultades.

Los TFM se evalúan por un tribunal independiente, sin participación del tutor académico, teniendo en cuenta tanto el contenido del trabajo como su defensa pública. La evaluación del Trabajo Fin de Máster se distribuye en dos bloques: un 90% corresponde a la valoración del contenido del trabajo, incluyendo memorias, informes o prácticas realizadas; y el 10% restante se asigna a la evaluación de la defensa ante el tribunal, según consta en la guía docente del TFM.

Las temáticas de los TFM reflejan la variedad y profundidad de las competencias adquiridas, evidenciando la capacidad de los estudiantes para abordar retos complejos y actuales, se alinean con las características del título y con las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada,

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, es, de media, 3,11 sobre 4, en una escala del 1 al 4, en el curso 2023-2024. No obstante, no se aportan datos de los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023. Por otra parte, el grado de satisfacción media del profesorado con el título en el curso 2022-2023 es de 3,88 sobre 4,

Las tasas de rendimiento de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios del título en el curso 2023-2024 son superiores en todas las asignaturas al 70%, excepto en la asignatura Prácticas Externas que es del 54,55%. El TFM presenta la tasa de rendimiento del 73,33% y un porcentaje de no

presentados del 26,67%,
Analizadas todas las evidencias presentadas por la universidad, se concluye que los resultados del título se adecúan al nivel 3 de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los diferentes indicadores globales del título es la siguiente:

Las tasas de graduación son del 58,82% 70,59% y 78,26% en los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023.

La tasa de abandono es del 38,24% y 29,41% en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 respectivamente.

En el Informe de Autoevaluación se indica que para intentar reducir la tasa de abandono, se han puesto en marcha acciones correctoras como un análisis más detallado en el proceso de selección del estudiantado. En ciertos casos, su procedencia de otros países, el desconocimiento del perfil de ingreso y, en ocasiones, del propio idioma, ha supuesto que no realizarán un seguimiento adecuado del curso y abandonarán.

Las tasas de rendimiento son del 65,11% 79,49% 85,59% y 73,13% en los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

Las tasas de eficiencia son del 100,00% 100,00% 97,85% 98,65% en los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

En relación con la actualización del perfil de egreso, se justifica su vigencia en base a la fuerte demanda de este tipo de profesionales, y que se han mantenido contactos con instituciones, redes y grupos de investigación externos a la universidad, tanto a nivel regional, nacional como internacional, con el fin de impulsar acciones dentro del programa formativo.

El panel de expertos preguntó en la visita al equipo directivo si disponen de encuestas a egresados y empleadores para valorar el perfil de egreso y valorar las competencias alcanzadas en el plan de estudios y estos manifestaron que, al tratarse de la primera renovación de la acreditación, aún no se dispone de información suficiente sobre el perfil de egreso. Consideran que los próximos estudios de inserción laboral y análisis de prácticas externas académicas aportarán datos relevantes que podrán ser evaluados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título. No obstante, al ser un título de reciente implantación, mantiene un alto nivel de actualización tanto académica como profesional. Esto también fue confirmado en la visita del panel de expertos por parte de estudiantes y empleadores.

Según la información aportada por la universidad, el 70% de los estudiantes del Máster son profesionales en activo del sector público o auditores privados. Para estos últimos, el Máster supone una vía de especialización que facilita el acceso a nuevos nichos de mercado, mientras que para el resto es una herramienta para reforzar sus competencias.

El panel de expertos preguntó en la visita a los empleadores del Máster si estaban satisfechos con las competencias y destrezas de los egresados del título y estos indicaron que actualmente hay pocas personas formadas en auditoría pública e indicaron que es un Máster completo y que sirve como base para desarrollarse dentro del sector.

El panel consultó a los egresados sobre cómo las competencias adquiridas en el Máster han influido en su empleabilidad y desarrollo profesional y estos señalaron que efectivamente tiene una aplicabilidad completa. También se les preguntó si consideraban que el Máster había contribuido a su inserción laboral o a la mejora en su empleo actual. La mayoría indicó que ya estaban trabajando mientras cursaban el programa, pero manifestaron que sus conocimientos en el área se han ampliado significativamente. Por otro lado, quienes no estaban vinculados a una empresa señalaron que el Máster les ha permitido desarrollarse profesionalmente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 04/06/2026:

La Directora de ANECA